

Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica encargada de defender los intereses de esta institución así como de hacer valer los derechos y obligaciones que marca la Legislación Universitaria para alumnos, académicos y administrativos.

Acciones internas

Actividades complementarias



Acciones internas para la seguridad

La administración interesada en reducir el índice de inseguridad alrededor del plantel tomó las siguientes acciones:

- Control de la puerta principal. El personal de vigilancia tiene indicaciones de que todo alumno que ingrese al plantel deberá de portar su credencial, sin la cual no podrá entrar, de acuerdo al “Reglamento de ingreso a las instalaciones del Plantel” aprobadas el 6 de febrero de 2007, por el Consejo Interno.
- Los alumnos No portaron “jersey” que los identifique con algún grupo porril.
- Rondines en el interior de la escuela, para mantener la disciplina por parte de los alumnos.
- Campañas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones con el apoyo de los alumnos.
- Guardias matutinas y vespertinas por el personal de la Administración para estar al pendiente de cualquier problema que se presente.
- Colocación de una malla electrificada alrededor del plantel, lo que ha impedido que se salten los alumnos o personas ajenas al plantel.



Actividades Complementarias

- Respetar la normatividad tomando las medidas de acuerdo a la Legislación Universitaria, en caso de incidentes o faltas.
- Levantar las actas correspondientes.
- Platicar con los padres de familia cuando el alumno ha incurrido en alguna falta a la Legislación Universitaria.
- Platicar con los profesores cuando en su clase se presente problemas con alumnos indisciplinados.
- Acompañar a los alumnos ante el Ministerio Público, cuando han sido objeto de algún delito, en compañía de sus padres.
- Platicar con la delegación sindical tanto de STUNAM como de AAPAUNAM, para evitar cualquier conflicto de índole sindical y encontrar una mejor solución para que la escuela trabaje en óptimas condiciones.

